

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 24** *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2022.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2022, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de esta Universidad, aprobada en el Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2022, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Dicha modificación surtirá efectos desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2022.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO
**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
PUESTO QUE SE AMORTIZA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	CUERPO/ ESCALA	JORNADA	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad:FACULTAD DE DERECHO/ADMINISTRACIÓN								
MB	3101141	CONSERJE	1	14	7.644,84	C	E	Ex11	M	

PUESTO QUE SE CREA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	G.P.	N.S.	JORNADA	COMPLEMENTOS EN RPT POR CONVENIO	OBSERVACIONES
		Unidad/Subunidad:FACULTAD DE DERECHO/ADMINISTRACIÓN						
MA	3101D3	TÉCNICO/A AUXILIAR	SERV.ATEN.COM.UNIV. E INF. INST.	D	D	JPM		

Claves:

MB: Modificación Baja en la RPT

MA: Modificación Alta en la RPT

G.P.: Grupo profesional

N.S.: Nivel salarial

(03/23.153/22)

